NÚMERO DE VIVIENDAS POR PARCELA.

- Unifamiliar.
- Bifamiliar.
- Plurifamiliar (Entre 3 y 6 viviendas).
- Parcelas vacías de uso residencial. Solar.
- Parcelas de uso diferente del residencial.

N

0 50 100 200 M

DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO PREVIO
FECHA DE REDACCIÓN: ENERO 2023

TRAMITACIÓN:
CONSULTA PÚBLICA PREVIA: 17-04-2024
AVANCE:
APROBACIÓN INICIAL:
APROBACIÓN DEFINITIVA:

REDACCIÓN:

ALFREDO LINARES AGÜERA / ARQUITECTO
MIGUEL ORTEGA NARANJO / GEÓGRAFO

ORGANISMO COLABORADOR:

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

AYUNTAMIENTO DE ALGÁMITAS

PBOM

PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

PLANOS DE INFORMACIÓN

NÚCLEO URBANO

VIVIENDAS POR PARCELA

ESCALA: 1/2.000

PLANO NÚMERO i.17